



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



Ciudad de México a 7 de noviembre de 2018
INAI/329/18

EMPRESAS Y ECONOMÍA MEXICANA NOTARÁN EFECTOS BENÉFICOS DE PERTENECER AL CONVENIO 108

- **La garantía de observar los estándares del Convenio proporcionará un mayor grado de confianza a las empresas mexicanas en el contexto internacional: José Luis Rodríguez, Universidad Complutense**

Las empresas y la economía mexicana notarán los efectos benéficos de pertenecer al Convenio 108, pues las obligaciones que establece simplificarán los trámites de exportación e importación entre los Estados parte, afirmó José Luis Rodríguez Álvarez, director del Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías, Universidad Complutense de Madrid, España.

“La garantía de que se van a observar los estándares del Convenio Internacional; esa es una garantía que va a proporcionar sin duda un mayor grado de confianza a las empresas mexicanas en el contexto internacional”, subrayó Rodríguez Álvarez, al participar en el foro México y el Convenio 108 del Consejo de Europa, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En el panel “La visión europea de la protección de datos personales”, destacó que México ocupa un lugar muy destacado en materia de protección de datos personales, pues la Constitución lo contempla como un derecho fundamental; además, cuenta con marcos normativos y una autoridad de supervisión configurada como organismo constitucional autónomo, el INAI.

“El INAI ha desarrollado una ingente labor en los últimos años no sólo para garantizar los derechos de los ciudadanos que es su función principal, también para promover en la sociedad mexicana una cultura de la protección de datos, una cultura que resulta imprescindible para su efectividad e incluso ha proyectado su actuación en más allá de las fronteras”, subrayó.

Participaron en el panel Alessandra Pierucci, presidenta del Comité Consultivo del Convenio 108 y funcionaria de la Autoridad Italiana para la Protección de Datos; Steve Wood, comisionado de Información Adjunto del Reino Unido; Manuel García Sánchez, oficial de políticas en la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea y como moderador, Fernando Sosa Pastrana, director general de Protección de Derechos y Sanción del INAI.

Versión estenográfica: <http://eventos.inai.org.mx/convenio108/images/ve/panel2.pdf>

-o0o-